

**OFICINA: DESPACHO MUNICIPAL****TIPO DE DOCUMENTO: ACTA DE LIQUIDACION****Versión 01****Fecha: 23-01-2024****TRD: 120.04****Libertad y Orden****ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE COMPRAVENTA Nro. 112 DE 2026**

ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
NIT.	800014434-6
CONTRATISTA:	DIEGO LEANDRO BAUTISTA ROJAS
NIT. NO.	1.117.458.552-6
DIRECCIÓN DEL CONTRATISTA:	CALLE 2 NUMERO 5-6 BARRIO CENTRO
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS
OBJETO:	FORTALECIMIENTO DIRIGIDO AL RESGUARDO INDIGENA CANANAMA DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA
VALOR:	TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$35.000.000,00) COP.
FECHA DE INICIO:	29 DE JULIO DE 2026
PLAZO INICIAL:	DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE TERMINACIÓN	07 DE AGOSTO DE 2026
SUPERVISOR PRINCIPAL	JULIO CESAR DELGADO ALARCON

En el municipio de Cravo Norte a los (10) días del mes de agosto de 2026, se reunieron las siguientes personas con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2025, el señor **NILSON NORFAIDE CASTILLOS CISNEROS**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No 17.560.021 expedida en Cravo Norte, en su condición de **ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE**, como consta en el Acta No. 040 de Posesión del 30 de diciembre de 2023, de la Notaría Única del Circuito de Cravo Norte y el oferente **DIEGO LEANDRO BAUTISTA ROJAS**, como contratista, con el objeto de liquidar el contrato de compraventa N° 112- 2026, teniendo como sustento el acta de recibo final firmada entre el contratista y los Funcionarios **JULIO CESAR DELGADO ALARCON**, Secretario de Planeación y Obras Públicas, **YILMER SAMIRO GONZALEZ GARCIA**, Auxiliar Administrativo, en calidad de Supervisores del Contrato No. 112/2026, por mutuo acuerdo proceden a liquidar el contrato referido, contrato administrativo que consta de las siguientes razones:

PRIMERA: El Municipio de Cravo Norte y el contratista **DIEGO LEANDRO BAUTISTA ROJAS**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.117.458.552 suscribieron el (10) de julio de 2026, el contrato **No. 112 de 2026**.

SEGUNDA: El (29) de julio de 2026, se suscribió acta de inicio del contrato **No. 112 de 2026**, debidamente firmada por el Contratista, Supervisor del contrato.

TERCERO: En consideración al cumplimiento del contratista, en cuanto a sus obligaciones con el sistema de seguridad social y parafiscales durante la vigencia del contrato se constató por parte de la Supervisión del contrato, que el Contratista cumplió con esta obligación a entera satisfacción.

CUARTO: Que dado lo anterior se tiene el siguiente balance financiero del contrato **No. 112 de 2026**, así:

VALOR DEL CONTRATO	\$35.000.000.00	\$35.000.000.00
ACTA FINAL	\$35.000.000.00	
VALOR SIN EJECUTAR		
SUMAS IGUALES	\$35.000.000.00	\$35.000.000.00

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

NÚMERO	FECHA	RUBRO	PRODUCTO	FUENTE	VALOR
06 000006	05-06-2026	2,3,2,02,02,009,01,09,02,01	4103050	SGP LI	\$35.000.000.00

REGISTRO PRESUPUESTAL:

NÚMERO	FECHA	RUBRO	PRODUCTO	FUENTE	VALOR
07 000031	10-07-2026	2,3,2,02,02,009,01,09,02,01	4103050	SGP LI	\$35.000.000.00

QUINTO: acorde con la cláusula octava del contrato (**Contrato de compraventa N0. 112 de 2026**) el contratista constituyo las respectivas garantías del contrato.

Póliza No. 475 - 47 - 994000079248 ANEXO: 0

GARANTIAS	DESDE	HASTA	VALOR
CUMPLIMIENTO	10/07/2026	20/11/2026	\$3.500.000,00
CALIDAD DEL BIEN	10/07/2026	20/11/2026	\$3.500.000,00

Con el presente anexo, se ajusta la vigencia de los amparos, según Acta de Inicio de fecha 29/07/2026.

Póliza No. 475 - 47 - 994000079248 ANEXO: 1

GARANTIAS	DESDE	HASTA	VALOR
CUMPLIMIENTO	29/07/2026	09/12/2026	\$3.500.000,00
CALIDAD DEL BIEN	29/07/2026	09/12/2026	\$3.500.000,00

SEXTO: De acuerdo con las funciones legales asignadas al contratista y las actividades contractuales del supervisor, realizó la correcta ejecución del objeto del contrato y preparó la liquidación, previa verificación de la información contractual, en cuanto al cumplimiento de las obligaciones a cargo de las partes, desarrollo técnico, ejecución de actividades, conforme al procedimiento definido para el recibo, terminación y liquidación de contrato en el Municipio de Cravo Norte.

Actas, adicionales y/o Modificatorios:

ITEM	OBJETO	FECHA
1	ACTA DE INICIO	29/07/2026

SEPTIMO: Para el pago, el titular del contrato presenta los siguientes documentos: anexo: - Acta de recibo final - Actas de entrada y salida de almacén (de existir bienes)- Actualización de las garantías exigidas debidamente ampliada y aprobada - Informe del contratista impreso con soportes de ejecución - Registro fotográfico impresos a color (con rotulo de identificación de la actividad).- Pago de seguridad social integral del representante legal - Soporte de inversión del anticipo (resumen de gastos firmados por contador, copia facturas compras, matrícula contador, cedula ciudadanía y certificado de antecedentes de T.P) - Cancelación de la cuenta - Extractos Bancarios - Pago de rendimientos financieros - Factura - Informe de la supervisión. - Certificado de cumplimiento por parte del supervisor - Acta de liquidación firmada



OFICINA: DESPACHO MUNICIPAL

TIPO DE DOCUMENTO: ACTA DE LIQUIDACION

Versión 01

Fecha: 23-01-2024

TRD: 120.04



OCTAVO: Que en cumplimiento a lo previsto en la presente acta las partes contratantes dan por terminado el contrato de compraventa No. **112 de 2026**, se declara que una vez la Alcaldía Municipal efectuó el desembolso correspondiente al pago final, resulta procedente se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato.

NOVENO: Se deja constancia que el contratista NO recibió anticipo ni pagos parciales, quedando un saldo a su favor según acta de recibo final por la suma **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$35.000.000,00) COP**, dinero que una vez le sea cancelado, el contratista declarará a paz y salvo al MUNICIPIO DE CRAVO NORTE. **DECIMO:** que el contratista presento la factura electrónica de venta No. FESS17 – Fecha de emisión 06/08/2026.

ACUERDAN:

PRIMERA: Liquidar el contrato de compraventa No. **112 de 2026**, suscrito entre el municipio de Cravo norte y **DIEGO LEANDRO BAUTISTA ROJAS**, una vez el municipio de Cravo Norte cancele al contratista la suma establecida en el acta de recibo final de actividades por el valor: **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$35.000.000,00) COP**, dinero. Las partes se declaran a paz y salvo, por todo concepto y en consecuencia el contratista no podrá iniciar reclamación alguna de tipo extrajudicial o judicial en contra del municipio de Cravo Norte, respecto de lo aquí pactado.

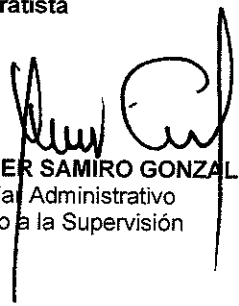
SEGUNDA: En concordancia la presente liquidación produce efectos jurídicos definitivos. El contratista no hará Reclamación posterior alguna al respecto, pero responderá por los requerimientos que se le efectúen con posteridad entorno a las precisiones aclaraciones y explicaciones que le sean solicitadas.

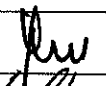
Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.


NILSON NORFAIDE CASTILLO CISNEROS
Alcalde Municipal Cravo Norte


DIEGO LEANDRO BAUTISTA ROJAS
NIT/1.117.458.552
Contratista


JULIO CESAR DELGADO ALARCON
Secretario de Planeación y Obras Públicas
Supervisor


YILMER SAMIRO GONZALEZ
Auxiliar Administrativo
Apoyo a la Supervisión

Proyectó	Yilmer González Auxiliar Administrativo	
Revisó Aspectos Jurídicos	Luisa Fernanda Rodríguez Abogada de Apoyo CTP No 116-2026	